



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00275-00
Demandante	:	Fredy Mauricio Rodríguez Trujillo
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

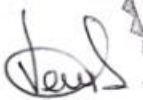
REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 20.000,00	F. 492
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo a favor de la demandada. Monto Pretensiones: \$ 254.280.600,00	\$ 2.542.806,00	F. 414-424
Sentencia Segunda Instancia	Trescientos mil pesos a favor de la parte demandada	\$ 300.000,00	F. 477-483
Total	\$ 2.862.806,00		

Total: Dos Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Seis Pesos Con Cero Centavos (\$ 2.862.806,00).

Hoy 9 de agosto de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria